

MENDOZA, **20 AGO 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 18391/2024, en las que la Dirección del Instituto de Petróleos y Reservorios Naturales – IPERN, solicita el cambio de denominación del mismo;

CONSIDERANDO:

Que luego de reuniones efectuadas desde el mes de febrero a junio del año 2024, la Comisión Directiva del Instituto IPERN aprueba el cambio de denominación, del mismo, para pasar a denominarse **“Instituto de Geociencias Aplicadas a la Ingeniería y a los Peligros Naturales” (IGAIPEN)**.

Que el cambio se encuentra consensuado por los Jefes de las CINCO Áreas que integran el Instituto: Laboratorio de Fluidos Complejos, Laboratorio de Geofísica Aplicada, Grupo Control de Pozos, Área Geología de Terremotos y Peligro Sísmico y Área Geotecnia.

Que la nueva denominación describe y engloba todas las actividades que realizan las CINCO Áreas actuales y aquellas actividades que por su formación y experiencia cada área pueda abordar en un futuro cercano, captando la atención de nuevos horizontes de aplicación, como por ejemplo la Minería, principalmente sobre temas preventivos y necesarios para minimizar los peligros naturales que pudiesen ocurrir.

Lo dispuesto en los Artículos Nros. 1° y 3° de la Resolución N° 156/2018-CD – Reglamento Base de Institutos de la Facultad de Ingeniería.

Lo informado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de agosto del año 2024.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, el cambio de denominación del “Instituto de Petróleos y Reservorios Naturales” (IPERN), el que pasará a denominarse **“Instituto de Geociencias Aplicadas a la Ingeniería y a los Peligros Naturales” (IGAIPEN)**, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° **185/2024**